



AYUNTAMIENTO
DE VALLE DE
ULTZAMA
(Navarra)
**ULTZAMA
UDALA**

Larraintzar, Valle de Ultzama, a 13 de MARZO de 2017.

BASES:

Contratación de personal para las piscinas del Ayuntamiento de Ultzama, temporada de verano de 2017.

Nº y tipo del puesto de trabajo:

Contratación de UNA PERSONA para el puesto de trabajo que más abajo se indica (limpieza y recepción).

Duración de la contratación:

La duración de la contratación será de TRES MESES (mínimo) siendo las fechas aproximadas desde el 9 de junio al 17 de septiembre de 2017, inclusive. No cabe prórroga del contrato por cuanto que el servicio u obra finaliza en dicha fecha.

Características del contrato y tareas a contratar:

Limpieza de las instalaciones de las piscinas del Ayuntamiento de Ultzama durante el periodo de apertura de las mismas (de junio a septiembre 2017).

Recepción y conserjería.

La jornada de trabajo será la correspondiente al reparto de 1592 horas anuales (36 horas y 40 minutos a la semana) que serán distribuidas en los días de apertura de las instalaciones y horario indicado anteriormente.

En cualquier caso, el calendario y horario podrá ser modificado según las necesidades del servicio

Tipo de contratación:

Contrato de obra o servicio determinado.

Las retribuciones económicas serán las básicas correspondientes al nivel D, con los complementos que en cada momento estén establecidos por el Ayuntamiento de Ultzama.

Calendario y horario: lunes a viernes, de 08:00 a 13:30 horas.

Contratación parcial al 68,5% de jornada

El contrato tendrá un periodo de prueba de 15 días.

Entidad contratante:

Ayuntamiento de Ultzama
C/ San Pedro nº8, 948 305115
31797 LARRAINTZAR (Valle de Ultzama)
CIF P 3123600C, nº de patronal 31003850759

Procedimiento:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por el Decreto Foral 113/85, de 5 de junio, los procedimientos de selección temporal deberán posibilitar la máxima agilidad en la contratación.





AYUNTAMIENTO
DE VALLE DE
ULTZAMA
(Navarra)
**ULTZAMA
UDALA**

Considerando que se trata de un caso de urgencia ya que el comienzo de la temporada de las piscinas es el día 9 de junio de 2017 por medio de la presente se SOLICITA al Servicio Navarro de Empleo sirvan COMUNICAR la presente Convocatoria a todas aquellas personas que, dentro del ámbito del municipio de Ultzama, estando inscritas en sus oficinas en situación de desempleo reúnan las características descritas anteriormente, al objeto de que, si estuvieran interesadas, presenten sus solicitudes y relación de méritos (currículum y documentación adicional, certificados,) en las oficinas de este Ayuntamiento, siendo el último día de plazo para ello el viernes 28 de ABRIL de 2017, a las 14,30 horas.

Las presentes BASES se remiten al Servicio Navarro de Empleo y se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Ultzama siguientes:

valledeultzama.es
ultzama.eus

Igualmente se publicará la Convocatoria y las Bases en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y demás medios de difusión municipal (BIM, etc).

Condiciones:

- a) Ser de nacionalidad española o de cualquier otro estado de la Unión Europea. En el resto de los casos se aplicará la legislación vigente.
- b) No padecer enfermedad o defecto psico-físico que impida el desempeño de su puesto.
- c) No hallarse inhabilitado/a ni suspendido para el ejercicio de las funciones públicas y no haber sido separado/a del servicio de una Administración Pública.
- d) Estar en situación de desempleo y en posesión de la correspondiente Tarjeta del INEM al efecto de la fecha de la presentación de solicitudes.
- e) Poseer, como mínimo, una de las titulaciones o certificación de haber abonado los derechos, siguientes: Graduado Escolar, FP de 1º grado o equivalente.
- g) Conocimiento de euskera: El nivel de conocimiento exigido será el de B-2 a nivel oral y A-2 a nivel escrito. Aquellos/as aspirantes que carezcan de la titulación oficial correspondiente tendrán la posibilidad de participar en una prueba específica para poder acreditar que cuentan con el nivel de conocimiento de euskera exigido.

A la vista de las personas interesadas que presenten sus solicitudes y relación de méritos desde el propio Ayuntamiento se seleccionará al candidato/a que reúna las mejores características de acuerdo con el puesto de trabajo y las funciones y cometidos del mismo.

Procedimiento de selección:

Tribunal Calificador:

Alcaldía del Ayuntamiento de Ultzama

Un empleado municipal que tenga conocimiento de las materias y tareas a desarrollar por la persona contratada.

Actuará como Secretario el Secretario Municipal.





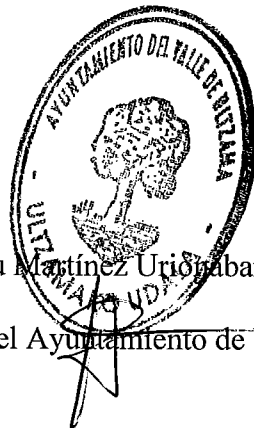
AYUNTAMIENTO
DE VALLE DE
ULZAMA
(Navarra)
**ULTZAMA
UDALA**

Para la valoración de los/as candidatos/as y de las pruebas a realizar el Tribunal podrá solicitar el asesoramiento de personal técnico y/o de entidades expertas en las funciones de los puestos de trabajo a contratar.

Bases de Valoración:

<u>Total puntuación:</u>	40 puntos.
<u>Valoración de la experiencia:</u>	hasta <u>20 puntos</u>
Experiencia en trabajos de atención al público:	Hasta 10 puntos
Experiencia en trabajos de limpieza:	Hata 10 puntos
<u>- Entrevista personal:</u>	hasta <u>10 puntos</u>
Materia:	sobre las tareas a desempeñar en el puesto de trabajo.
<u>- Disponibilidad:</u>	hasta <u>10 puntos</u>

Visto lo anteriormente expuesto, por medio de la presente se SOLICITA al Servicio Navarro de Empleo sirvan COMUNICAR la presente Convocatoria a todas aquellas personas que, dentro del ámbito del municipio de Ultzama, estando inscritas en sus oficinas en situación de desempleo reúnan las características descritas anteriormente, al objeto de que, si estuvieran interesadas, presenten sus solicitudes y relación de méritos (currículum y documentación adicional, certificados,) en las oficinas de este Ayuntamiento, siendo el último día de plazo para ello el viernes 28 de ABRIL de 2017, a as 14,30 horas.



M^a. Aránzazu Martínez Uribebarrenechea

Alcaldesa del Ayuntamiento de Ultzama